

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Viernes 9 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 189.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Relacion de las personas aprehendidas segun el bando de 1.º de Agosto último en las provincias que se espresan á continuación.

PROVINCIAS.	NOMBRES.	CAUSAS.	APRENSORES.	
Antique.	Juan Ceradon.	Vago.	Particular.	
	Mariano Obang.	Id.		
	Francisco Seno (a) Isco.	Id.		
	Domingo Pellones.	Id.		
	Damasio Escote.	Id.		
Albay.	Juan Agustin.	Id.	Cuadrilleros de Legaspi.	
	Anastasio Barabo.	Sin pasaporte.		
	Mariano Campo.	Id.	Id. de Tabaco.	
	Ramon Opiana.	Id.	Capitan de Cuad.º de Ligao.	
	Clemente Santiago.	Id.		
	Manuel de los Santos.	Id.		
	Leon Zanzuela.	Id.		
	Domingo Piquinto.	Id.		
	Pedro Gada.	Id.		
	Juan Caramba.	Id.		
Santiago Briones.	Id.			
Juan Mantes.	Id.			
Cebu.	Francisco de la Cruz.	Id.	Justicia de id.	
	Pascual Opeñas.	Id.		
	Raymundo Fernando.	Vago.	Cuadrillero de Libog.	
	Fulgencio de la Cruz.	Id.		
	Ruperto Francisco.	Id.	Id. de Camalig.	
	Andrés Clarin.	Id.	Id. de Guinobatan.	
	Laguna.	Isidoro Mirolin.	Sin pasaporte.	Justicia de Naga.
		José de la Cruz.	Id.	
	Misamis.	Antonio Levantar.	Id.	Id. de la cabecera.
		José Cudiamat.	Vago.	
Pangasinan.	Alvaro Mañing.	Ladron.	Particular.	
	Alejo Taddit.	Armas sin licencia.		
Iloilo.	Gregorio Libing.	Ladron.	Teniente Cuad.º de Biñan.	
	Fabian Gonzalez.	Id.		
	Valentin Cauting.	Comprador de un carabao robado.	Justicia de Bay.	
	Facundo Loriso.	Ladron.		
	Marcelo Lasanas.	Id.	Id. de Mambayao.	
	Martin Lasanas.	Id.		
	Domingo Levado.	Id.	Id. de Dagupan.	
	Esteban Lamira.	Id.		
	Marcelo Colma.	Id.	Comisario de Molo.	
	Agustin Santos.	Vago.		
			Sargento 2.º de Carabineros.	

Habiéndose gratificado por estas aprehensiones previa reclamacion.

Lo que de órden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 5 de Julio de 1858.—El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.—Las personas que se espresan á continuación se presentarán en esta Secretaria «Negociado de Partes» por sí ó por medio de apoderado á enterarse de resoluciones del Superior Gobierno que les competen.

- D. Ambrosio Gonzalez.
- D. Rufino de la Rosa Santos.
- Vicente Ferrer.
- D. Francisco García Villasante.
- D. Ramon Ray.
- D. Juan Manuel de Zuluaga.
- D. Julian Saturno Uriarte.
- José María Corredera.
- Marcos Espinosa.
- D. Diego Samson.
- D. Mariano Dinglasan.
- Luis Pasion.
- D. Clemente Basa.
- D. Mauricio Samson.
- D. Engracio de los Santos.
- D. Roman Catingal.
- Juan Navarrete.
- D. Leoncio Navarrete.
- D. Luis Galejis.
- D. Pedro Porras.
- D. Manuel Abella.
- D. Tomás Limbico.
- Chino Vicente Ong-Tionquin.
- D. Mariano Icoa.
- D. Estanislao Martin de Angeles.
- D. Ramon Mendiola.
- D. Federico Garrido.
- D. Juan Triviño.
- D. Torcuato Villanueva.
- D. Joaquin Biangue.
- D. Antonio Blanco.
- D. José María Reyes.
- D. Justiniano Asumcion.
- Chino Antonio Yu-Tiengco.
- D. Froilan Tionson.
- D. Salvador Agrada Matías.
- D. Dionisio Mariano.

- D. Manuel Palomo.
- D. Eugenio Monoson.
- D. Juan Bautista Sendagerta.
- D. Adriano Moncada.

Manila 7 de Julio de 1858.—J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 AL 9 DE JULIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Felix Ferrer.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel D. Mariano Oscariz.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1. De órden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Habiéndose dispuesto por S. M. (Q. D. G.) en Real órden de 9 de Abril último la creacion de una 5.ª plaza de Relator para este Superior Tribunal con las mismas condiciones, goces y emolumentos que las que hoy existen; el Real Acuerdo en el celebrado en 2 del actual se ha servido mandar que por tres números consecutivos del Boletín oficial se convoque á los que aspiren á obtenerla para que en el término improrrogable de cuarenta dias á contar desde el último anuncio, presenten sus solicitudes en la Secretaria de Acuerdo acompañando á ellas documentacion fehaciente de sus servicios, calidades y circunstancias. Manila 7 de Julio de 1858.—Juan Antonio Gomez.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia y á solicitud de los interesados, se anuncia la venta en subasta pública del bergantin español *San Benito*, surto en el río que corresponde en su mitad á la testamentaria de D. Saturnino Lázaro, bajo el tipo de siete mil y quinientos pesos; cuyo acto se verificará en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del corriente en los estrados del Juzgado, admitiéndose proposiciones en los dos primeros y en el último se rematará en el mejor licitador de doce á dos de la tarde; haciéndose presente, que el inventario del buque, velámen y pertrechos, se encuentra de manifiesto en la Escribanía del que suscribe para el que quiera enterarse. Binondo y Julio 6 de 1858.—Eduardo O'gado. 4

HACIENDA.

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion y adquisicion de varios útiles necesarios para el servicio de las fábricas de puros de Binondo y Cavite, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 5 de Julio de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones redactados por la Inspeccion general de Labores y su Contaduria para sacar á pública licitacion la contrata de construccion y adquisicion de varios útiles necesarios al servicio de las fábricas de Binondo y Cavite.

1.ª Las trescientas veinte y cinco mesas, que deben construirse segun el presupuesto que obra unido á este espediente, deberán ser de madera de narra seca y bien curada, y los seis banquitos de madera de guijo de iguales condiciones; sujetándose para su tamaño y forma á los modelos que se hallarán de manifiesto en la Inspeccion general de Labores.

2.ª Las ciento y seis balanzas de hierro con sus platos de laton, mesitas de narra y pesas correspondientes, se construirán conforme en un todo al modelo que tambien se pondrá de manifiesto á los licitadores en la referida oficina, como tambien una tina de barro vidriado para conocimiento de las dimensiones que han de tener las mesas que deben adquirirse.

3.ª Los modelos que han de regir para la contrata, serán construidos y adquiridos por la Inspeccion general de Labores y por cuenta del contratista que satisfará su importe eliminándose del número de mesas y demas útiles prefijados, como incluido en el total de la contrata.

4.ª El tipo para abrir postura, será el de tres mil ochenta y nueve pesos cincuenta centésimos en cantidad descendente segun presupuesto.

5.ª Las proposiciones se admitirán en pliego cerrado formados por los licitadores, segun modelo que obra á continuación, é incluyendo el documento del depósito de seiscientos pesos en el Banco-Filipino de Isabel II ó fianza de mancomun insólida con espresa renuncia del derecho de escursion, que demuestre la capacidad para licitar.

6.ª El contratista queda obligado á entregar los referidos útiles en el improrrogable plazo de tres meses á contar desde el dia siguiente al que se le notifique la adquisicion del remate.

7.ª Para el recibo de los espresados utensilios se nombrará previamente por la Inspeccion general de Labores y su Contaduria, persona competente que los reconozca y declare hallarse conformes con los modelos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

8.ª Se devolverán para su reposicion, cuantos se encuentren defectuosos ó no arreglados, y si transcurrido el plazo marcado, no son reponidos por el contratista, los gefes de Labores dispondrán se adquieran ó construyan por Administracion, siendo de cuenta del mismo los perjuicios á que diere lugar cualquier retraso para lo cual se hará uso de la fianza que marca la condicion 4.ª

9.ª Reconocidos y recibidos á vista de la certification espedida al efecto por el perito que se nombrará, se procederá á la liquidacion del importe de este servicio.

10.ª Será obligacion del contratista verificar la entrega de todos los útiles en las fábricas que le sean designadas por la Inspeccion general.

11.ª No se librará anticipo alguno por cuenta de este contrato.

12.ª Conforme vayan presentándose los pliegos indicados en la condicion 3.ª, procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo calificando los admisibles y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

13.ª Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

14.ª A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos, el Sr. Presidente procederá á la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la instruccion de 24 de Diciembre de 1857.

15.ª Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

16.ª Finalizada la subasta, el Presidente exijirá del rematante que endose en el acto á favor de la Hacienda y con la esplicacion oportuna el documento del depósito para licitar, el cual no se cancelará hasta que se apruebe la subasta y se escriture el contrato.

17.ª Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente, la cual obtenida, se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de mil pesos como garantía y cumplimiento del contrato otorgue la correspondiente escritura y retire el depósito.

18.ª Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y demas, serán de cuenta del rematante.

19.ª No se admitirán reclamaciones ú observaciones sobre la contrata que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las que ocurran despues de celebrado el remate, se harán ante la Junta superior directiva en los términos que prescribe la ley.—Binondo 25 de Marzo de 1858.—El Inspector general, Pascual Altola-guirre = P. Y. D. S. C. G. = Pedro Ríquez. = Es copia. = Marzano.

Modelo de proposicion.

El infrascripto, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. habiendo llenado las formalidades que prescribe la condicion 5.ª del pliego de condiciones de este servicio, se compromete á aceptar la contrata de construccion y adquisicion de mesas, banquitos, balanzas y tinajas segun se espresa en dicho pliego al precio de y á cuyas condiciones se sujeta.

Fecha y firma.
Es copia. = Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 9 DE JULIO.

Viern. San Cirilo Obispo Mártir y San Briceo Obispo Confesor.

Tuvo la dicha este Santo de nacer de padres cristianos, quienes desde la infancia le educaron en las máximas del Santo Evangelio, y habiendo arreglado á ellas su vida y costumbres, aprovechó tanto en virtud y sabiduria, que á los 54 años de su edad fué consagrado Obispo de Cortina, ciudad principal de la Isla de Candia. Sus gloriosas acciones y santidad de su larga vida fueron ornamento del órden episcopal, y uno de los poderosos alicientes para convertir á la religion de Jesucristo á casi toda la Isla. El gran celo de Cirilo por la dilatacion de la fé á costa de la ruina de la idolatria no podia ocultarse al furor de los perseguidores del cristianismo. Así es que el Gobernador de Creta, Lucio; dió principio por su prision y tormentos á la ejecucion de los decretos de exterminio que promulgara el Emperador Decio. Pretendió el Prefecto obligar á nuestro Santo á que sacrificase á los Dioses, y como encontró siempre una constante resistencia, le condenó á ser quemado vivo. Al conducirse al suplicio iba cantando alabanzas al Señor; y habiéndole arrojado á la hoguera, Dios renovó el milagro de los tres niños del horno de Babilonia, saliendo nuestro Santo

enteramente ileso. El gobernador al ver este milagro le dejó libre; pero como el Santo Obispo volviese á su ejercicio de predicar la fé de Cristo, arrepentido Lucio de haberle dejado con vida, le mandó degollar á 9 de Julio del año 254 ó 32 á la edad de 84 años.

SANTO DE MAÑANA.

Sáb. Las Stas. Rufina y Segunda Virgenes y Mártires y S. Apolonio Mártir.

SECCION EDITORIAL.

Manila 9 de Julio.

Por extraño que haya parecido lo que decíamos ayer sobre hacer aplicaciones de los principios de economía rural al cultivo del cacao, cesará toda sorpresa cuando expliquemos el sentido de nuestras palabras.

La economía rural, según la acepción admitida para este parte de la ciencia económica, consiste en sacar del suelo el mayor partido posible, aplicando de la manera mas ventajosa los medios de explotación que se tengan disponibles, con relacion todo á la agricultura.

En economía rural, dicen los hombres mas versados en la materia, es el punto mas principal, estudiar bien el terreno y apreciar con exactitud todos los medios que pueden aplicarse; pues la falta mas grave que podría cometerse, sería la de dedicarse á producir una cosa en terreno poco á propósito, ó cuyo producto en venta no cubriese el de los gastos, toda vez que en agricultura, como en toda clase de industria, el provecho es la razon definitiva de toda empresa.

Ahora bien, el cacao es precisamente una de las producciones que en Filipinas llena cumplidamente las reglas que la economía orden. El clima, las condiciones atmosféricas todas y las circunstancias de la generalidad de los terrenos de este Archipiélago son inmejorables para este cultivo; los gastos de explotación escasesivamente módicos, y la pronta salida, á precios beneficiosos, es segura.

Aun cuando la esperiencia tiene demostrado ya lo bien que se dá en nuestro suelo el cacao, vamos á hacer una reseña lo mas sucinta posible de los países que figuran en el mundo comercial como los mejores productores de un artículo tan generalmente estimado, á fin de deducir por analogía que si el nuestro no figura en primera linea, es simplemente por que no se han hecho méritos para ello.

En la América del Sur, dice una monografía, que es lo mejor y mas concienzudamente escrito que hemos podido leer, solo crece el cacao hacia los extremos Sur de la Luisiana, de la Florida y de la Georgia. Prevalce con lozanía en las llanuras bajas y bien regadas de Méjico en donde los naturales miraban á este arbusto con una veneracion singular, cultivándole con sumo esmero, pero en razon á los disturbios por que han pasado y pasan aquellas poblaciones se halla bastante decaída esta explotación hasta el punto que casi se vé reducida hoy á la provincia de Tabasco.

La América central es abundantísima de esta planta con particularidad por la provincia de Guatemala. La provincia de Soconusco, situada en las orillas del Pacifico, comprende mas de 30 leguas de tierras bajas, cálidas y continuamente humedecidas por las nubes, en las cuales se dá la mas celebrada especie de cacao, pero la falta de poblacion y la negligencia de los habitantes, hacen que las cosechas no basten á las necesidades del consumo. En Honduras se dá tambien de buena calidad, así como en los valles de Costa Rica y de Veraguas y en los países salvajes que terminan el Istmo de Darien; pero particularmente á orillas del rio y lago de Nicaragua, los territorios de la República de Venezuela son famosos por la abundancia y esquisito sabor de sus cacaos. La provincia de Cartagena y las márgenes del rio Magdalena están cubiertas de estos preciosos árboles; mas escasean en la provincia de Santa Marta, por causa de los excesivos calores de la costa, y del aire fresco y vivo que predomina en las montañas. Por los alrededores de Ocaña y de Popayan hay abundancia, principalmente en esta última provincia, de la cual no dista mucho el Chocó, país interesantísimo, casi despoblado, abundante en lavaderos de oro y en magníficos platanales, donde los célebres viajeros Humboldt y Bomplando descubrieron una variedad de cacao á la que denominaron vicolor. Los valles de Quito y Guayaquil dan un cacao inferior aun cuando en abundancia. La costa de Caracas dá uno de los mas estimados en el comercio por su esquisito perfume que le ha valido de muy antiguo la justa reputacion que goza; pero las constantes convulsiones políticas, la escasez de poblacion y el diverso giro que se ha dado á los capitales, han influido en la disminucion de las cosechas que nunca bastan á cubrir los pedidos de los mercados. Los plantíos de nueva Andalucía y nueva Barcelona han crecido estraordinariamente de cincuenta años á esta parte, gracias al establecimiento de algunos estrangeros como ha sucedido en lo interior de Sierra de Meapire situada en los países salvajes, que se estiende desde Carupano hasta el golfo de Paria.

Bajando hacia el Sur, el cacao vá dege-

nerando hasta la linea, sea por causa de la inferioridad de los terrenos, sea por el descuido de los habitantes. La Guayana, apesar de ser una de las regiones mas fértiles del mundo está casi inculta. Solo en la parte holandesa és donde se cosecha con alguna abundancia; pero se resiente del terreno pantanoso en que el árbol se cria.

El cacao del Brasil no se parece en nada á los de Caracas, Surinan y Soconusco. La almendra, en lugar de ser irregular, triangular y ovalada, afecta una forma aplastada y es mas ancha en una de las estremidades que en la otra. Se hacen cosechas importantes en las orillas del Amazonas, y de las innumerables vertientes que enriquecen aquel magnífico raudal. Matogroso posee buenos plantíos: no tantos Bahia y Fernambuco, donde las almendras no llegan á una perfecta madurez.

Los cacaos del Perú y de Bolivia no son conocidos en Europa. Los hay esquisitos en Apolobamba, Paucortambo, Sungas, y otros hermosos valles de las vertientes de los Andes. Algunos inteligentes los prefieren al mejor Soconusco. Su perfume es tan subido que suele embriagar el chocolate que con ellos se hace si no se mezcla con Guayaquil, ó con otras especies inferiores.

En nuestras Antillas cuyos cacaos no han podido rivalizar en mucho tiempo con los buenos del continente americano se ha entrado en una nueva era de produccion, muy ventajosa, particularmente en la Isla de Puerto Rico, donde de pocos años á esta parte se cultiva con éxito el árbol traído de Caracas. En Santo Domingo hubo buenos plantíos en la parte francesa, destruidos en su generalidad cuando las últimas ocurrencias; mas en la parte española nunca se ha dado gran importancia á este ramo. La Jamáica, Cuba, Guadalupe y la Dominica apenas figura en esta produccion. En Santo Cruz se cultiva con buen éxito y en Santa Lucía. En la Martinica tuvo muchos años de prosperidad y ha decaído despues. En general, todos estos puntos se dedican con referencia al azúcar y al café, y solo dejan para el cacao los terrenos poco aptos para aquellos frutos; si se exceptúa la Trinidad de donde salen buenos cargamentos para Inglaterra.

Hemos extractado esta reseña con el objeto de evidenciar las diferentes consecuencias que de ella se desprenden. En primer lugar se deduce que, aun cuando la esperiencia no lo tuviese demostrado, debía contarse, por analogía, con que nuestros terrenos son los mas apropiados para llevar con notable ventaja el arbusto de que nos ocupamos. Se desprende tambien el gran partido que pudiera sacarse para la exportacion, por cuanto el fruto solo se recolecta en países privilegiados como el nuestro, cuyo número es poco crecido en comparacion del gran consumo, cada dia creciente, de aquel grano. Y se desprenden algunas otras deducciones relativas á las vicisitudes por que han pasado, tambien, otros países en la explotación de este producto; deducciones que dejamos al buen juicio de nuestros lectores para pasar á ocuparnos de la parte mas esencial cual es la relativa á los beneficios que reporta el cultivo del cacao, la preferencia que, por lo tanto, debe dársele y las reformas que en nuestro concepto deben introducirse para mejorar la produccion.

Esto será el objeto de nuestro próximo artículo.

Hemos recibido numerosas y lisonjeras felicitaciones por nuestro artículo editorial de anteayer sobre la numerosa poblacion china que con evidente peligro para la salud pública, se aglomera en las principales calles de extramuros, apoyada por la indiscreta codicia de algunos propietarios.

Nuestro trabajo que, como todos los que publicamos en la parte no oficial, carece de pretensiones, ha espresado una opinion arraigada en el Comercio con mas fuerza de la que quizás pensábamos. Pero entre las cartas que sobre esto han llegado á nuestras manos hay una que confirma lo que al final del artículo decíamos acerca de la necesidad de que los particulares, en vez de perder el tiempo en lamentar perjuicios, los presenten á los ojos de quien puede remediarlos.

Nos hablan de una de las fincas de la Escolta aludidas en el Boletín. Parece que el Superior Tribunal falló en Real sentencia de 19 de Agosto, confirmando el definitivo de un juzgado de primera instancia, que la propietaria estaba en su derecho haciendo desalojar al inquilino que entonces la habitaba y no queria dejarla; entendiéndose que aquella debía dar caucion de vivir la casa ó de tenerla cerrada por cuatro años.

Esta resolucion tan ajustada á una sábia ley que dá justas garantías al propietario y al inquilino, ha sido eludida de una manera que no calificamos. Dada la caucion por la propietaria, se mudó el inquilino y ella pasó á habitar su casa; pero al cabo de cuatro ó

cinco meses la evacuó y desde entonces es la finca ésta uno de los hormigueros humanos á que nos referimos.

Ahora bien, la persona que nos participa los anteriores detalles, sabe perfectamente, porque es letrado, que toda ulterior intervencion de los tribunales en este asunto, no reclamada por alguna de las partes, era impropcedente. Ha debido pues el antiguo inquilino acudir en queja del perjuicio cometido y de la transgresion de un fallo que, aunque en justicia, habia lastimado sus intereses. Es segurísimo que conocido por el Tribunal correspondiente y á peticion de parte el hecho, el propietario ó propietaria, á quienes no conocemos, quedarían en disposicion de ánimo de mirarse mucho en lo sucesivo antes de infringir una caucion juratoria y las condiciones de un fallo tan respetable como el de 19 de Agosto.

Del estado de operaciones hechas por la Direccion de la Sociedad de Seguros marítimos titulada ESPERANZA en el cuatrimestre que terminó el dia 30 del pasado mes de Junio, resultó que en este periodo ha asegurado efectos por valores de 595,675 pesos y cascos por 172,000; total de valores asegurados, 767,675 pesos. La cantidad por premios que han producido estos negocios ascendió á 45,492.88 pesos, ó mas bien 45,207.07 que resultan deducidos 10,000.00 y premios devueltos de la primera y aumentados 4,558.78 adquiridos por descuentos.

Desde el dia 4.º de este mes hasta fin de Octubre corresponde la firma de las pólizas al Sr. D. Prudencio de Santos.

No pueden ser mas aflictivas las últimas noticias que nos han sido comunicadas sobre la situacion de los misioneros españoles y numerosos cristianos del Tunkin. La persecucion ha tomado las mayores proporciones y se conoce que hay intencion en los que gobiernan aquel mísero país de borrar hasta la huella del cristianismo: empresa insensata y de cuyo buen éxito falta todavía el primer ejemplar. Es consolador, sin embargo, que en los casos de martirio de tonquineses que conocemos, hay fervor religioso, se descubre fé ardiente y se adquiere por ellos el convencimiento de que la santa obra de nuestros misioneros tiene profundas raices en aquel país cuya actual tribulacion será en breve reemplazada, lo esperamos, por dias mas felices, de tolerancia y de paz.

Hé aquí lo que leemos acerca de esta persecucion en una carta escrita en Macao por un religioso con fecha 15 del pasado Junio:

«Acaban en estos días de llegar por tierra los cursores de Tunkin central con cartas solamente, en las que me dan las mas tristes y desconsoladoras noticias, segun las que me temo mucho que se pierdan aquellas tan florecientes Misiones, pues la persecucion es la mas terrible y horrorosa de cuantas ha habido. Ya no tiene comparacion con esta la del año 58. Hasta las últimas fechas, que son de mediados de Abril, seguian fuertes los misioneros europeos, pero las víctimas han sido muchas ya en PP. anamitas ya en catequistas ya en otros cristianos. De Padres de la Orden no sé de seguro que hayan sido decapitados sino el P. Dat del Vicariato Oriental. Otro Padre llamado Huan no estoy bien seguro si era de la Orden ó Sacerdote Secular, pues no me lo esplican claramente (1). No se puede leer sin derramar lágrimas la triste relacion que hace el Ilmo. Sr. Melchor á la propagacion de la fé, y supongo que mandará tambien copia á Manila por cuya causa, y por ser muy larga no mando yo la copia que acabo de sacar.

El P. Solgot salió de Tunkin en principios de Enero con tres muchachos con direccion á Macao, y en mediados de Abril nada sabian de él en Tunkin, ni hasta el presente se sabe en Macao. Se presume que ha fenecido en la mar ó ha sido presa de piratas.

En fines de Marzo un pescador cristiano sacó en la red la cabeza del V. Sr. Diaz juntamente con el cesto ó canasto en que la colocaron para arrojarla al mar. El Ilustrísimo Sr. Melchor en compañía del P. Estevez reconocieron ser la misma, cuyo hallazgo les sirvió de gran consuelo.

Lo demás que yo pudiera decir creo que lo podrá ver en las cartas que van para Manila, aunque no van mas que del Vicariato Central.

(1) Se sabe que era Religioso Dominicó.

Otra carta, de mucha confianza como se vé por su estilo, escrita en el mismo Tunkin por uno de nuestros misioneros, dá los interesantes pormenores que siguen:

«Mi muy querido amigo: aquí mismo llegaba cuando recibo carta del Señor Vicario Apostólico, en que me dice que hoy despacha el correo, por consiguiente ya ves que no puedo escribirte tan largo como pensaba. Recibí tu muy grata que me trajo Riño y los vagos. Luego, dirás tu que os habeis encontrado; pero yo te responderé, que ni nos hemos encontrado, y hay mucho peligro que no nos veamos mas que en el cielo. Llegaron en paz al Vicariato Oriental, y ahora estamos haciendo diligencias, para ver si los podemos introducir en este infierno, pues á tal estado llegaron ya las cosas, que no se puede llamar de otro modo. Desde mediados de Diciembre se levantó una tempestad tan grande que ya no tiene comparacion con la del año 58. Las pocas Iglesias que se habian librado en Mayo del año pasado están ya por tierra, casas nuestras, no hay sino una, 28 pueblos sitiados, el R. P. Hien, y el R. P. Huan decapitados, 2 clérigos esperando la sentencia, 20 catequistas gimiendo bajo la canga y la cadena, 6 desterrados despues de haberlos azotado, arrancado la carne á pedazos con tenazas, y quien tuvo que arrodillarse sobre una tabla de agudas y penetrantes puntas de hierro, los principales cristianos unos fugitivos, otros con la cadena gimiendo en una dura prision, y todos casi reducidos á una estrema necesidad, los pueblos, unos saqueados otros encendidos, y todos llenos de tumbantes y de espías que están para cogernos, y finalmente el cruel é impío decreto de total esterminio que el Gobernador supremo de esta provincia acaba de publicar hace unos cuatro ó cinco dias, mandando que cada pueblo cristiano forme una comision que suba á la capital para protestar in sergitis que dejen la Religion, y en los sitios donde estaban las Iglesias han de formar pagodas para dar culto á sus Dioses, segun lo manda la ley del Reyno; hé aquí amado amigo, el cuadro desconsolador que presenta el Tunkin Central el dia 6 de Abril en que escribo esta. Tres meses y medio hace que ando errante y fugitivo, hoy aquí, mañana acullá, muchas veces por entre lodos, sin tener una estera con que cubrir el cuerpo, y alicuando con una comida bien miserable. Ahora hallé una posada escelente en la que llevo ya cuatro dias, no se si me dejarán pasar unas recreaciones. El pueblo de mi residencia hace pocos dias que fué sitiado y la pobre gente por no pisar la Cruz dejaba sus casas en manos de esos javaltes, que las saben poner limpias como panas. El alcalde de mi pueblo, ayer recibió 40 azotes de los de..... y por negarse á pisar la Cruz le metieron en la cárcel con una cadena al cuello. Hubo dia que habia 400 prisioneros por la Religion. Tampoco quiero pasar en silencio la valerosa confesion de la fé que hizo un oficial cristiano, quien recibió tan crueles azotes que no lo dejaron mas que los puños huesos y estos molidos. Ayer debió salir para el destierro. A tres catequistas les grabaron en las mejillas con una aguja los siguientes caracteres: en una ta tao (falta religion) así llaman á la cristiana, y en otra Nam-dinh que es el nombre de esta Capital. En Enero ó Febrero fueron decapitados en un mismo dia trece cristianos por haberse negado á pisar la Cruz. Las cercas de nuestras casas y de los pueblos cristianos en muchas partes las destruyeron (esta es una de las mayores injurias que pueden hacerles) y ayer á hoy en el pueblo de mi residencia debian segun un bando que publicaron, cortar todas las plantas y todos los árboles que tenia yo en la huerta.—A esto se reunió y se reune una hambre canina muchísimo mayor que la del año pasado, porque los rios volvieron á salir de madre, y la cosecha se perdió insólidum. Por los caminos no se ven mas que cadáveres ambulantes, y está causando innumerables víctimas, mas de infieles que de cristianos, pues á estos los ayudamos nosotros, ya con las limosnas de la propaganda, ya con las que vosotros nos socorreis, y en último apuro ya mandó el Sr. Vicario Apostólico una circular en que mandaba repartir los fondos de las cofradías. Así tienen que ir pasando hasta la luna quinta en que esperan coger la cosecha de arroz. ¿Quieres que te refiera mas misérias? Yo estuve en inminente peligro de caer preso. Estaba en casa de una pobre vieja infiel, que aunque no tenia mucho con que regalarme, tenia el afecto, y esto me bastaba. A cosa de las doce de la noche se me presentaron á la puerta veinte infieles, y yo no tenía por donde escapar. Me salí á un huertecillo que tenia la casa, y ellos sin saber yo porque motivo retrocedieron dejándome en paz. El Señor Vicario Apostólico á quien buscan con mucho celo, pues le levantaron el falso testimonio que habia sido el promotor de la guerra civil (origen de nuestras desgracias) tambien se encontraba en un pueblo cerca de la mar: bajaron á sitiario y los cristianos le instaban se metiese en el sepulcro que le tenían preparado, pero él que sabia bien que todavia no estaba en estado de que le cantasen el gori gori, se salió á la mar; la mar estaba de mal humor, y no admitia huéspedes; por lo que tuvo que resignarse y ocultarse en una laguna llena de lodo y de agua bien sucia hasta que los alperes se volvieron. Sería nunca acabar si quisiera referir todo lo que

